PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por la publicación del libro, "Código Comentado del Procedimiento Laboral de la Provincia de Misiones", con la Dirección del Dr. Juan Manuel Lezcano y Coordinado por las Dras. Graciela Canteli y Alejandra Barrionuevo, siendo una obra colectiva con autores misioneros.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los Dres. Juan Manuel Lezcano, Graciela Canteli y Alejandra Barrionuevo.

FUNDAMENTOS

La Provincia ha venido impulsando desde hace más de once años procesos de actualización legislativa, de ordenamiento y reorganización del cúmulo de normas existentes, entre otras medidas tendientes a establecer el orden, la seguridad jurídica y la paz social necesarias para el desarrollo de los pueblos.

Como tantos otros profesionales del derecho varios/as abogados/as misioneros, han trabajado en este proceso, puesto que han acompañado los procesos legislativos con obras que los comentan, ahora con la obra que se pretende declarar de interés provincial, el Código de Procedimiento Laboral de la provincia de Misiones con comentarios y una extensión de más de 500 páginas.

El Dr. Juan Manuel Lezcano, profesional misionero y actualmente Juez de Primera Instancia en el Fuero de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Apóstoles, es especialista en derecho privado, posee dos doctorados en Derecho, es docente y autor de más de cien publicaciones en revistas jurídicas y treinta y cinco libros de su autoría. Sus antecedentes docentes en Grado son en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Belgrano, la Universidad Maimonides, Universidad Católica de Santa Fe y Universidad

Gaston Dachary. En posgrado cuenta con antecedentes de docencia en la Universidad Nacional de la Plata, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Rosario y en el extranjero en la Universidad de San Carlos (Guatemala) y la Universidad de INIJUI (Brasil).

El trabajo de los autores de esta obra cuenta con jurisprudencia local, material útil para los abogados/as y todos aquellos que busquen conocer más de la práctica del derecho laboral.

La edición e impresión han sido realizadas con la prestigiosa y reconocida Editorial Nova Tesis, de la Ciudad de Rosario. Asimismo, para la confección del prólogo del libro se ha seleccionado a uno de los juristas más destacados del País como lo es el Dr. Roland Arazi, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UBA); Profesor titular consulto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Premio Konex de Platino en la categoría Derecho Procesal, Internacional y de la Integración. Ex Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Consultor para las reformas de los Códigos Procesales en las Provincias de Río Negro y Santa Cruz. Autor y coautor de diversas obras publicadas en el país y en el extranjero y de más de doscientos trabajos de doctrina en revistas especializadas. Director de la Revista de Derecho Procesal (editorial Rubinzal-Culzoni).

Consideramos apropiado destacar la labor realizada y plasmada en esta obra, puesto que lo vemos como un aporte más al proceso de actualización legislativa, que ha puesto a Misiones a la vanguardia y como un ejemplo de colaboración entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, un modelo de nivel técnico de excelencia y de elevación de la calidad institucional.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad expondré, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Cod_Veri:25077